

Evolución del salario real de los médicos en ASSE

Ec. Luis Lazarov

INTRODUCCIÓN

En la edición de la Revista Noticias N° 152 de setiembre de 2009 analizamos la evolución del salario médico en las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC). En esta oportunidad se nos solicitó un abordaje similar pero enfocado a las remuneraciones médicas en la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).

En este sentido, cabe realizar algunas puntualizaciones. En primer lugar, importa hacer algún comentario con relación a los **ámbitos** que delimitan el análisis. Del mismo modo que el conjunto de las IAMC constituye el componente principal del sector privado de cobertura asistencial uruguayo, ASSE lo es en lo que refiere al sector público.

Sin embargo, en ambos casos no son las únicas entidades que aseguran y/o prestan servicios de salud. En efecto, en el sector privado operan diversos seguros de cobertura integral, prestadores asistenciales de distinta naturaleza y envergadura, emergencias móviles de cobertura parcial, etc.

A su vez, entre las entidades públicas que brindan cobertura se puede mencionar las que funcionan en la órbita de los Ministerios del Interior y de Defensa, el Hospital de Clínicas en la Universidad de la República, diversos servicios asistenciales propios de empresas públicas (BPS, BSE, ANCAP, etc.), servicios de atención médica municipal, entre otros. En todos ellos existe trabajo médico, con condiciones de trabajo y remuneraciones muy diversas.

Un segundo aspecto refiere precisamente a la dificultad para determinar la variable salarial a analizar si se tienen en cuenta las diferentes formas en que se contrata

y remunera a los médicos en la propia ASSE; la presencia activa de las Comisiones de Apoyo constituye un ejemplo claro del problema. En tal sentido, se ha optado por considerar la **remuneración médica de ASSE** sin los denominados “incentivos” provenientes de aquellas entidades.

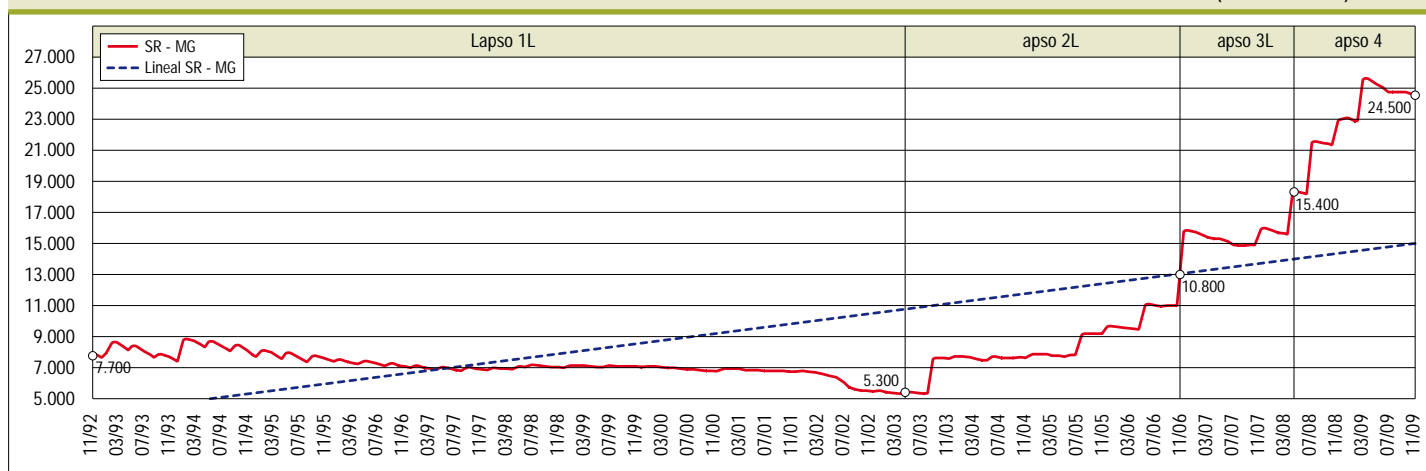
En tercer lugar, para los lectores que no hubieran tomado contacto con el artículo en el que abordamos la evolución del salario médico en las IAMC, repasamos algunas consideraciones que hacen al método utilizado.

a. Se necesita una variable que refleje el valor del salario de un modo tal que resulte comparable a lo largo del tiempo. Para ello, se utiliza el **salario real**, que no es otra cosa que el poder de compra de los ingresos que percibe el médico en un período de tiempo determinado. Es decir, es un indicador de la cantidad de bienes y servicios que se puede adquirir con el **salario nominal** generado en ese lapso.

Por lo tanto, para cuantificar las variaciones del salario real, se requiere combinar dos variables en cada momento del tiempo.

- Por un lado, la evolución del salario nominal, el que varía con los ajustes otorgados por el PE a los funcionarios de la Administración Central (cuando corresponde), y con los aumentos que surgen de los acuerdos entre las gremiales médicas y las Autoridades de ASSE a lo largo del período considerado.
- Por otra parte, los precios de los bienes y servicios que pueden adquirirse con la retribución que se percibe todos los meses. Para reflejar adecuadamente su evolución, se utiliza el Índice de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 1. Evolución del salario real médico en ASSE. MG. Período Nov. 1992 - Dic. 2009. Base 100 = Nov. 1992 (\$ Dic. 2009)



Al combinar ambas variables se obtiene una serie con los valores del salario real a lo largo del tiempo. En este caso particular, el salario real se valúa a **precios de diciembre de 2009**, lo que permite dimensionar el nivel que alcanza el salario real desde una perspectiva actual, en cada momento del período analizado. En tal sentido, y sólo a modo de referencia, vale mencionar que el nivel de la **canasta familiar** a diciembre de 2009 fue **\$37.970**.

b. Se requiere determinar el **período de análisis**. Si bien surge una gran variedad de opciones, debe elegirse una que resulte útil para el análisis. El lapso seleccionado es el mismo que el utilizado para la evolución del salario médico en las IAMC, es decir, desde fines de 1992 hasta el presente. Este período ofrece, por un lado, una perspectiva suficientemente prolongada como para evaluar los vaivenes de su comportamiento; y por otro, tiene la ventaja de permitir -a quien desee hacerlo- su comparación con la respectiva evolución del salario en el sector privado.

Si bien se incluirá el valor del salario médico con el ajuste de enero de 2010 en la **tabla de datos** que refleja el último acuerdo médico con ASSE, el período de análisis de la evolución salarial abarcará hasta diciembre de 2009. A su vez, no se discriminará la medicina general con relación a las especialidades médicas, dado que las diferencias recién se introducen con el acuerdo médico vigente en los últimos años del período analizado.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS

En el gráfico 1 se describe la evolución del salario real de los médicos de ASSE a lo largo del período seleccionado, en pesos constantes de diciembre 2009.

El análisis del gráfico puede abordarse desde diferentes ópticas, caracterizadas por la elección -en general arbitraria- de un conjunto de sub-períodos que suelen facilitar la explicación del comportamiento observado. En tal sentido, definimos dos periodizaciones diferentes:

Por un lado, la que permite determinar **cuatro lapsos** -tal como puede observarse en la propia gráfica- que se diferencian por el impacto de sucesos que a nuestro juicio resultaron determinantes para la evolución del salario médico.

Por otro, se aborda el análisis teniendo en cuenta lo ocurrido con el salario médico en ASSE antes y durante el período de gestión de la **actual Administración** (2005-2010).

I. Los cuatro lapsos reflejan distintos comportamientos del salario real; el primero muestra una profunda caída, el segundo una recuperación con crecimiento pronunciado, el tercero un incremento inicial y relativa estabilidad posterior, y el cuarto y último configura el período en el que se produce el aumento principal.

Lapso 1. - Abarca desde noviembre de 1992 hasta setiembre de 2003, período en el cual se evidencia una caída pronunciada del salario real. Entre el comienzo y el final del período **la caída es de 32%**, con tres tramos bien diferenciados:

Una fuerte caída entre enero de 1994 (**\$ 8.800**) y mediados de 1996 (**\$ 7.000**); cierta estabilidad hasta fines de 2000; y nuevamente un importante descenso entre comienzos de 2001 (**\$ 6.900**) y setiembre de 2003 (**\$ 5.300**), período en el cual se produce una fuerte crisis económica y financiera en el país. Existe por tanto un paralelismo claro para este lapso con lo ocurrido en el sector privado de las IAMC.

Lapso 2. - El segundo período se extiende desde octubre de 2003 hasta diciembre de 2006, lapso en el cual el salario real no solo se recupera sino que crece hasta **uplicarse** con relación al final del período anterior.

Efectivamente, el tramo se inicia con un aumento significativo, pasando de **\$ 5.300** en setiembre de 2003 a **\$ 7.500** en octubre del mismo año, fruto de un prolongado conflicto que derivara en la firma de un acuerdo entre las gremiales de funcionarios médicos y no médicos y las autoridades de ASSE.

Hasta agosto de 2005 se mantiene estable y ya durante el ejercicio de la última Administración (2005-2010), y en el marco de un nuevo conflicto de las gremiales médicas con ASSE, el salario real comienza a crecer en forma sostenida hasta diciembre de 2006 (alcanzando los **\$ 10.800**), momento en que se ubica el final del segundo lapso.

Lapso 3. - El tercer tramo del análisis abarca desde enero de 2007 hasta mayo de 2008, y está signado por un fuerte incremento inicial del salario real (pasa de **\$ 10.800** a **\$ 15.700**, siempre a pesos constantes de diciembre de 2009), fruto de un conflicto cuya intensificación derivó en la intervención directa del Presidente de la República, lo que a su vez dio lugar al incremento antes mencionado.

Se mantiene una cierta estabilidad en el resto del período (culmina en **\$ 15.400**), sin que cesara la relación conflictiva mantenida por los gremios médicos con ASSE. El salario real **crece algo más de 40%** en este lapso.

Lapso 4. - El cuarto y último período del estudio refleja el mayor crecimiento del salario real de los cuatro tramos analizados. Se pasa de **\$ 15.400** en mayo 2008 a **\$ 24.500** en diciembre de 2009, lo que representa un aumento de casi un **60%**.

En un escenario de conflictividad persistente, entre comienzos y mediados del año 2008 tuvo lugar un proceso intenso de negociación entre las gremiales médicas y las autoridades de ASSE, culminando con el denominado **acuerdo médico**, cuya vigencia se extiende de junio de 2008 a marzo de 2010.

A continuación se presentan las tablas con los valores actualizados que surgen del acuerdo.

POLICLÍNICA MG - SALARIO \$

CONCEPTO	Meses	12hs MG	16hs MG	20hs MG	24hs MG
Jun 08	2008.06	13.851	15.929	16.275	16.621
Set 08	2008.09	13.851	15.929	16.621	19.946
Inflac. Ene/09	2009.01	15.124	17.393	18.149	21.779
Jun 09	2009.06	15.124	17.939	20.410	24.492
Inflac. Ene/10	2010.01	16.017	18.419	21.614	25.937

POLICLÍNICA EM - SALARIO \$

CONCEPTO	Meses	12hs EM	14hs EM	16hs EM	18hs EM	20hs EM	24hs EM
Jun 08	2008.06	13.851	15.928	15.928	16.275	16.621	19.946
Set 08	2008.09	13.851	15.928	16.275	16.621	19.945	23.935
Inflac. Ene/09	2009.01	15.124	17.392	17.771	18.149	21.779	26.135
Jun 09	2009.06	15.124	17.393	18.369	20.665	24.492	29.390
Inflac. Ene/10	2010.01	16.017	18.419	19.453	21.884	25.937	31.125

GUARDIA INTERNA - VALOR HORA \$

CONCEPTO	Meses	Médico General			Especialistas		
		Fijo	Variable	Total	Fijo	Variable	Total
Jun 08	2008.06	150,00		150,00	165,00		165,00
Set 08	2008.09	160,00	12,80	172,80	176,00	14,10	190,10
Inflac. Ene/09	2009.01	174,71	14,00	188,70	192,18	15,40	207,60
Jun 09	2009.06	192,18	15,40	207,60	230,61	18,40	249,10
Inflac. Ene/10	2010.01	203,52	16,30	219,80	244,23	19,50	263,80

GUARDIA INTERNA - SALARIO \$ - 104 hs.

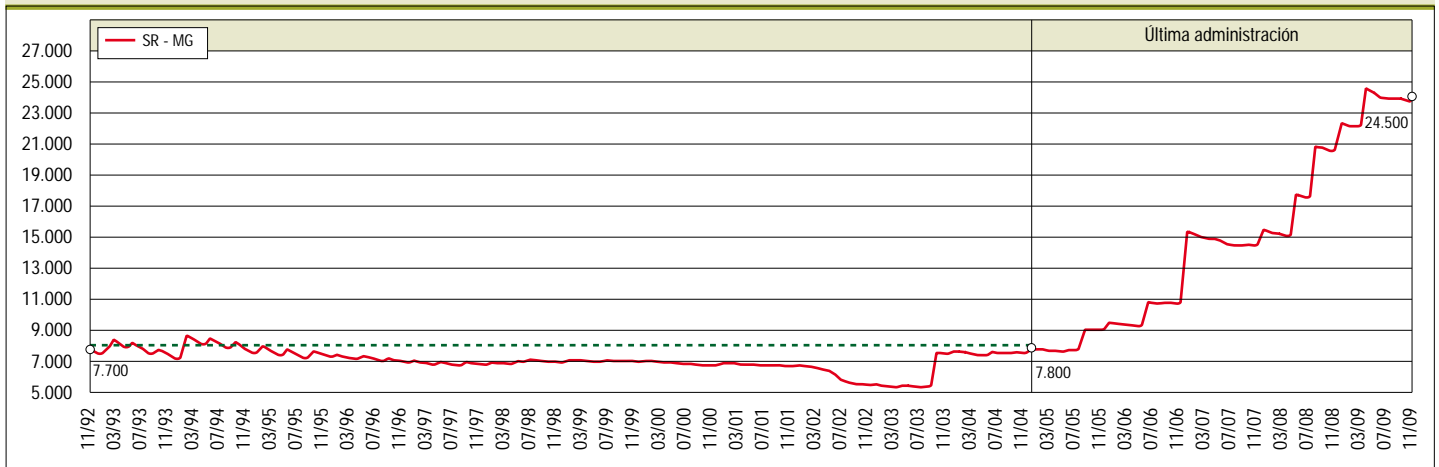
CONCEPTO	Meses	Médico General			Especialistas		
		Fijo	Variable	Total	Fijo	Variable	Total
Jun 08	2008.06	15.600		15.600	17.160		17.160
Set 08	2008.09	16.640	1.331	17.971	18.304	1.464	19.768
Inflac. Ene/09	2009.01	18.170	1.454	19.623	19.987	1.599	21.586
Jun 09	2009.06	19.987	1.599	21.586	23.984	1.919	25.903
Inflac. Ene/10	2010.01	21.166	1.693	22.859	25.399	2.032	27.431

RETENES - VALOR HORA \$

CONCEPTO	Meses	CATEG 1	CATEG 2	CATEG 3	CATEG 4	Muy Baja Dda
		50%	40%	30%	Básico	720 hs.
Jun 08	2008.06	82,50	66,00	49,50	30,00	14.400
Set 08	2008.09	88,00	70,40	52,80	36,00	
Inflac. Ene/09	2009.01	96,09	76,87	57,65	39,00	15.800
Jun 09	2009.06	115,31	92,25	69,18	47,00	
Inflac. Ene/10	2010.01	122,11	97,69	73,27	50,00	17.300

Nota: No se ajustó por inflación los valores básico (cat 4) => \$39,00 y la muy baja dda (720 hs) => \$15.800. No se ajustó por inflación los valores básico (cat 4) => \$39,00 y la muy baja dda (720 hs) => \$15.800

Gráfico 2. Evolución del salario real médico en ASSE. Período Nov. 1992 - Dic. 2009. Base 100 = Nov. 1992 (\$ Dic. 2009)



II. Para analizar el comportamiento del salario real de los médicos de ASSE antes y durante el **Gobierno 2005-2010**, comencemos por medir su variación entre puntas, es decir, observando el final y el principio del período, para luego descomponer esa variación en dos lapsos: por una parte, entre noviembre de 1992 y febrero de 2005, y por otra, entre marzo de 2005 y diciembre de 2009. En el gráfico 2 se observan con claridad ambos períodos.

Observando el gráfico, surge que el salario real de los médicos de ASSE más que se **triplicó** entre noviembre de 1992 (\$ 7.700) y diciembre de 2009 (\$ 24.500), vale decir, creció en un **217%** en todo el período analizado.

Ahora bien, el salario real de febrero de 2005 (\$ 7.800) prácticamente se equipara con el de noviembre de 1992 (\$ 7.700), es decir, el salario médico no varía sustancialmente entre el inicio y el final del lapso previo al Gobierno 2005-2010.

Por tanto, el salto al **triple** del salario real de los médicos de ASSE en todo el período se podría explicar globalmente por los aumentos obtenidos por el gremio médico durante la última Administración, tal como se observa en el gráfico anterior.

En definitiva, podría concluirse que el conflicto del año 2003 permitió equiparar el salario real al vigente a comienzos de la década de los años 90, y con la conflictividad y la negociación con el Gobierno 2005-2010, se logró incrementar sustancialmente dicho salario, hasta llevarlo a casi el **65%** de una canasta familiar a diciembre de 2009.

Si bien los incrementos salariales del último período de Gobierno han resultado sumamente relevantes, no debe perderse de vista que los mismos se han producido sobre un salario extremadamente depreciado. A tal punto que luego de transitar por prolongados conflictos, de distinto grado de intensidad, y habiendo obtenido importantes aumentos del salario nominal, aún así no se ha podido alcanzar una remuneración que permitiera equipararse a una canasta familiar. Y esto ocurre por ejemplo en la actividad de policlínica,

tanto para la medicina general como para las especialidades médicas, cuyo salario se ubica en un 77% de dicha canasta.

COMPARACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ASSE constituyó un organismo desconcentrado del MSP hasta que se transformó en un Servicio Descentralizado a mediados de 2007, razón por la cual integró la *Administración Central* (AC) en la mayor parte del período analizado, pasando a la categoría de *Empresa Pública* (EP) a partir de su modificación legal.

De ahí que resulta de interés la comparación de la evolución de las remuneraciones de los médicos de ASSE con lo ocurrido con las **retribuciones de los funcionarios públicos**, tanto en la AC como en las EP, a partir de información que publica el Instituto Nacional de Estadística.

En el gráfico 3 se puede observar lo ocurrido con las remuneraciones de los funcionarios de la AC, en el mismo período que el analizado para el salario médico en ASSE.

1. Global. Si se compara la situación a diciembre de 2009 con relación a noviembre de 1992 (los extremos del período), el salario real se incrementó en un **30%** en la AC, mientras que los médicos de ASSE vieron crecer su salario real en algo más de **3 veces** (217%) en el mismo lapso.
2. Previo. Entre noviembre de 1992 y febrero de 2005, previo al ejercicio del Gobierno 2005-2010, los salarios en la AC crecieron un **5%**, mientras que los médicos de ASSE lograron que se **equipararan** prácticamente al mismo nivel.
3. Durante. Entre marzo de 2005 y diciembre de 2009 (Administración 2005-2010), los médicos de ASSE vieron **triplicar** su salario real (215%), mientras que para los funcionarios de la AC el salario real aumentó un **24%**.

Por otra parte, la caída que muestra el salario real en la AC entre los años 2000 y 2003, coincidente con la crisis

Gráfico 3. Evolución del salario real: Gobierno Central. Período Nov. 1992 - Dic. 2009. Base 100 = Nov. 1992 (\$ Dic. 2009)

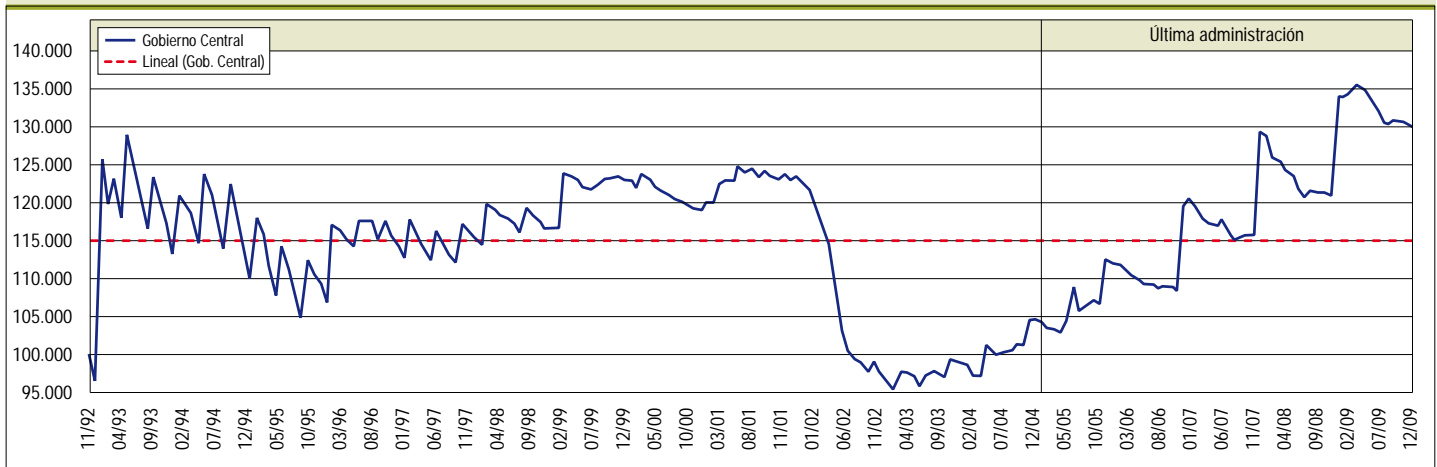
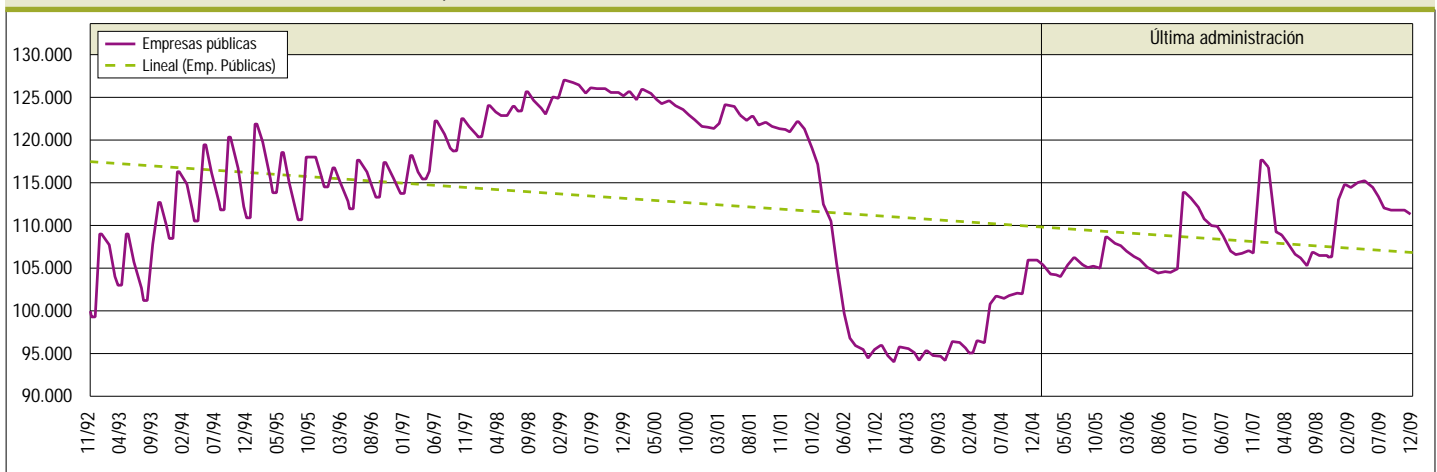


Gráfico 4. Evolución del salario real: Empresas Públicas. Período Nov. 1992 - Dic. 2009. Base 100 = Nov. 1992 (\$ Dic. 2009)



económico-financiera que sufriera el país, resulta comparable con el comportamiento observado del salario real de los médicos tanto en las IAMC como en ASSE.

En síntesis, aún cuando ASSE como organismo desconcentrado del MSP integró la AC en la mayor parte del período considerado, el salario real de sus médicos se incrementó en una dimensión sustancialmente superior, sin que por ello lograra equiparar el valor de una canasta familiar.

COMPARACIÓN CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS

En el gráfico que sigue se puede observar lo ocurrido con las remuneraciones de los funcionarios de las EP en el mismo período que el analizado para el salario real de los médicos de ASSE.

En este caso, el crecimiento del salario real en todo el período fue de un **11%**, descomponiéndose en un **6%** entre noviembre de 1992 y febrero de 2005, y en un **5%** para el período de la Administración 2005-2010. Es notoria la diferencia con el salario real médico de ASSE, el que se incrementó en más de **3 veces**.

EN SUMA

El salario real de los médicos de ASSE creció fuertemente durante la última Administración, aún si se lo compara con los incrementos obtenidos por los funcionarios de la AC y de las EP en el mismo lapso, con un sostenido nivel de conflictividad como telón de fondo, y partiendo de un salario tan deprimido que no le permitió alcanzar el valor de una canasta familiar al final del ejercicio.

NOTAS

1. Ver "Una sola regulación para el trabajo médico", Esc. Julio Lorente, Revista Noticias N° 154, enero 2010, página 13.
2. Revista Búsqueda, N° 1545, 28 de enero de 2010, pág. 25.
3. Pasa de \$ 5.300 a \$ 10.800
4. MG - Medicina General; EM - Especialidades Médicas
5. Ley N° 18.161 de julio de 2007.